



Resolución Ministerial



Z. TOMAS

Lima, 06 de FEBRERO del 2019

Visto, el expediente N° 19-007670-001, que contiene el Oficio N° 161-2019-DG-DIRIS L.S./MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 894-2018-DG-DIRIS-LS/DG, de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Director/a Adjunto/a (CAP – P N° 0002) de la Dirección General, Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0027) de la Dirección Administrativa, Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0060) de la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas, Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0071) de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0080) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentran calificados como cargos de confianza y, los cargos de Asesor/a (CAP – P N° 0003) de la Dirección General, Jefe/a de Oficina (CAP – P N°s. 0005) de la Dirección General y Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0036) de la Dirección Administrativa, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 479-2018/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2018, se designó al médico cirujano Jimmy Johan Pérez Larrú, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1198-2018/MINSA, de fecha 26 de noviembre de 2018, se designó, a los médicos cirujanos Alberto Montenegro Flores, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, Alicia Inés Adrianzén Zegarra, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria y Guillermo Luis Atencio La Rosa en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 1265-2018/MINSA, de fecha 5 de diciembre de 2018, se designó al médico cirujano David Ángel Gordillo Inostroza en el cargo de Asesor de la Dirección General, a la licenciada en periodismo Rosa María Rojas Aguilar, en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección General y a la contadora pública Margarita Consuelo



O. COSAVALLENTE



R. TAPIA



S. YAN COURT



E. SAN MARTIN B.



J. HERRERA C.

Ramírez Alcántara en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, propone acciones de personal para los cargos señalados en los considerandos precedentes;

Que, a través del Informe N° 115-2019-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección; precisando asimismo que el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0036) de la Dirección Administrativa se encuentra vacante;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, las designaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO
Médico cirujano Jimmy Johan Pérez Larrú	Director Adjunto	Dirección General
Médico cirujano David Ángel Gordillo Inostroza	Asesor	
Licenciada en periodismo Rosa María Rojas Aguilar	Jefa de Oficina	
Contadora Margarita Consuelo Ramírez Alcántara	Director/a Ejecutivo/a	Dirección Administrativa
Médico cirujano Alberto Montenegro Flores		Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
Médico cirujano Guillermo Luis Atencio La Rosa		Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Médico cirujano Alicia Inés Adrianzén Zegarra		Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria





Resolución Ministerial

Lima, 06 de FEBRERO del 2019

Artículo 2.- Designar, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	ÓRGANO	CAP - P
Médico Cirujano Jorge Carlos Núñez Acevedo	Director Adjunto	F-4	Dirección General	0002
Médico Cirujano Zulma Anaya Chacón	Asesora	F-4		0003
Licenciado en periodismo Luis Alberto Díaz Gonzáles	Jefe de Oficina	F-3		0005
Contadora pública Rosa Josefina Toledo Arévalo	Directora Ejecutiva	F-4	Dirección Administrativa	0027
Señor Ariel Palomino Enciso	Jefe de Oficina	F-3		0036
Médico cirujano José Luis Villanueva Villanueva	Director Ejecutivo	F-4	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	0060
Médico cirujano Juan José María Pizarro Laderas		F-4	Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	0071
Médico cirujano Luis Alberto Vásquez Gil		F-4	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	0080

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
 Ministra de Salud

